

SOCIALISMO CATOLICO O CON ROSTRO HUMANO

POR

JUAN VALLET DE GOYTISOLO.

Al repasar hoy, por una parte, la doctrina social de la Iglesia y, por otra, al contemplar la actitud de amplios sectores del catolicismo, incluso de organizaciones oficiales, sacerdotes, religiosos y obispos que se proclaman socialistas, los católicos no podemos evitar un instintivo sentimiento de vacilación, de asombro, de confusión. En medio de la actual algarabía resuenan en nuestro cerebro las palabras de Pío XI (en *Quadragesimo anno*, 48): «*Socialismo religioso socialismo cristiano, son términos contradictorios; nadie puede ser al mismo tiempo buen católico y socialista verdadero.*»

El objeto de este coloquio es tratar de aclarar esos hechos que parecen contradictorios. Para ello conviene que enfoquemos sucesivamente:

1.º, lo que ha dicho el magisterio pontificio y, al respecto, se ha venido considerando como doctrina social católica;

2.º, lo que pretenden los grupos más moderados de quienes conscientemente se califican católicos y socialistas,

y 3.º, lo que puede deducirse de la distinción entre ideologías y movimientos históricos concretos socialistas, insinuada por Juan XXIII en la *Pacem in terris* y ratificada por Paulo VI en la *Octogesima adveniens*, y de los condicionamientos puestos, en esta última, a la colaboración con esos movimientos.

I. La enseñanza tradicional del magisterio ordinario de la Iglesia acerca del socialismo.

Pío IX, en *Qui pluribus*, 5, se refirió el 9 noviembre 1846 a «*esas perversas doctrinas especialmente filosóficas, que engañan y corrompen sobre todo a la incauta juventud, a la que en el cáliz de*

Babilonia se sirve hiel. Entre éstos, esa abominable y sobre todo antirraccional doctrina llamada del comunismo, que, de admitirla, acabará por destruir desde sus cimientos las cosas y las propiedades de todos y hasta la misma sociedad humana ...».

El 20 abril 1849, en *Quibus quantisque*, al recapitular sobre los hechos que precedieron a la proclamación de la República romana, el mismo Papa recuerda: «Llegó la noche y todavía se mantenían en nuestra presencia algunos individuos que, ilusos y engañados lastimosamente por los maestros del fraude, no dudaban en hacerles el juego ...», y prosigue líneas después, «que las demandas de nuevas instituciones y el por los tales individuos tan decantado progreso, tienden únicamente a fomentar la constante agitación, a destruir radicalmente en todas partes los principios de justicia, de verdad, de honestidad y de religión, y a que se introduzca, propague y domine ampliamente y con el máximo daño de toda la sociedad humana, eso que llaman socialismo, o también comunismo, sistema horrendo y catastrófico y más que ningún otro opuesto a la razón natural y al derecho» (n. 6).

En Nápoles el 8 diciembre 1949, es decir, antes de su regreso a Roma, en *Nostis et Nobiscum*, insistía: «Y en lo que a esta depravada doctrina y sistema se refiere, es sabido ya por todos vosotros que su principal punto de mira está en introducir, abusando de los términos libertad e igualdad, en el pueblo esas perniciosas invenciones del comunismo y del socialismo. Ahora bien consta que los maestros tanto del comunismo cuanto del socialismo tienden, aunque procediendo por métodos distintos, a un propósito común de mantener a los obreros y demás gentes de condición modesta en constante agitación, engañados con falacias ilusionados con la promesa de una vida mejor y empujándoles poco a poco cada vez a mayores desmanes, a fin de poder servirse de su ayuda para atacar todo régimen de autoridad superior, para saquear, destruir e invadir las propiedades, primero de la Iglesia, y luego las de cualquiera otro ...» (n. 17). Y, dirigiéndose a los fieles que «se dejan engañar por los promotores de las sobredichas actuales maquinaciones y quieren confabularse con ellos en los perversos sistemas del socialismo y del comunismo ..», les advierte que, «además, de esta unión no conseguirán nada de uti-

lidad temporal para el pueblo, sino más bien sobrevendrán mayores miserias y calamidades. Porque no les es dado a los hombres establecer sociedades y uniones nuevas contrarias a la condición natural de las cosas humanas ...» (n. 24).

Y en el Syllabus, V SOCIALISMO, COMUNISMO, SOCIEDADES SECRETAS, SOCIEDADES BÍBLICAS, SOCIEDADES CLÉRICO-LIBERALES, declaró: «Estas pestilentes doctrinas han sido condenadas repetidas veces con fórmulas concebidas en los términos más graves, en la encíclica Qui pluribus, de 9 de noviembre de 1846; en la alocución Quibus quantique, de 20 de abril de 1849; en la encíclica Nostis et Nobiscum, de 8 de diciembre de 1849; en la alocución Singulari Quadam, de 9 de diciembre de 1854; en la encíclica Quanto conficiamur moerore, de 10 de agosto de 1863.»

León XIII el 28 diciembre 1878, insistió en *Quod apostolici muneris*, 1, donde, refiriéndose a esos hombres sectarios que con diversos y casi bárbaros nombres se denominan socialistas, comunistas y nihilistas», dice que ya «confiados y a cara descubierta salen a la luz pública y se empeñan por ejecutar el plan, hace tiempo concebido, de derribar los fundamentos de la sociedad civil. Son éstos, sin duda, los que, según el testimonio de la Sagrada Escritura, MANCHAN SU CARNE, MENOSPRECIAN LA AUTORIDAD Y BLASFEMAN DE LAS DIGNIDADES».

Especialmente en su n.º 10, explicó: «La sabiduría católica, apoyada en los preceptos de la ley divina y de la ley natural, provee también con singular prudencia a la tranquilidad pública y doméstica con los principios que mantiene y enseña respecto al derecho de propiedad y a la distribución de los bienes adquiridos para las necesidades y la utilidad de la vida. Porque los socialistas presentan el derecho de propiedad como pura invención humana, contraria a la igualdad natural de los hombres. Proclaman, además, la comunidad de bienes y declaran que no puede tolerarse con paciencia la pobreza, y que es lícito violar impunemente el derecho de propiedad de los ricos. La Iglesia en cambio, reconoce, con mayor sabiduría y utilidad, la desigualdad entre los hombres, distintos por las fuerzas naturales del cuerpo y del espíritu, desigualdad existente también en

la posesión de los bienes. Manda, además, que el derecho de propiedad nacido de la misma naturaleza sea mantenido intacto e inviolado en manos de quien lo posee. Sabe la Iglesia que el robo y el hurto han sido condenados por Dios, autor y custodio de todo derecho, de tal forma que no es lícito ni siquiera desear los bienes ajenos, y que los ladrones, como los adúlteros y los idólatras, están excluidos del reino de los cielos. La Iglesia, sin embargo, no descuida la defensa de los pobres. Como piadosa madre, no deja de proveer a las necesidades de éstos. Por el contrario, abrazándolos en su seno con materno afecto y teniendo en cuenta que representan la persona de Cristo, el cual recibe como hechos a Sí mismo los bienes concedidos al más pequeño de los pobres, los honra grandemente y los alivia de todos los modos posibles. Se preocupa solícitamente por levantar en todas partes casas y hospicios, en que son recogidos, alimentados y cuidados, y cuida de colocar estos establecimientos bajo su protección. Además, impone a los ricos el estricto deber de dar lo superfluo a los pobres y les recuerda que deben temer el juicio divino, que los condenará a los suplicios eternos si no alivian las necesidades de los indigentes. Por último, eleva y consuela el espíritu de los pobres, proponiéndoles el ejemplo de Jesucristo, QUIEN, SIENDO RICO, SE HIZO POBRE POR AMOR NUESTRO, y recordándoles las palabras con las que el Señor les declaró bienaventurados, prometiéndoles la eterna felicidad. ¿Quién no ve en esta doctrina el medio mejor para arreglar el antiguo conflicto entre pobres y ricos? La experiencia de la historia y de la vida diaria demuestra que, si se desconoce o posterga esta doctrina, se llega forzosamente a uno de estos dos extremos: o la mayor parte del género humano queda reducida a la vil condición de siervo, como sucedió antiguamente entre las naciones paganas, o la sociedad humana se ve sacudida con continuas revoluciones y devorada por el robo y la rapiña, como hemos podido comprobarlo desgraciadamente en estos últimos tiempos.»

El 29 de junio de 1881, en la *Diturnum Illud*, n. 25, señaló que de la Reforma protestante «nacieron, en el siglo pasado, la falsa filosofía y aquel derecho que llaman nuevo, la soberanía popular y aquella desenfrenada licencia, que muchísimos piensan ser la única libertad. De ahí ya se ha pasado a las plagas más cercanas que se

llaman comunismo, socialismo, nihilismo, horrendos males y casi muerte de la sociedad civil ...»

Llegamos el 15 de mayo de 1881, a la publicación de la *Rerum novarum*, que dedica su II parte a la exposición y crítica de la doctrina socialista. Partió León XIII de la *injusta situación de los obreros*, para exponer la solución socialista:

[2] «Para solucionar este mal, los socialistas, atizando el odio de los indigentes contra los ricos, tratan de acabar con la propiedad privada de los bienes, estimando mejor que, en su lugar, todos los bienes sean comunes y administrados por las personas que rigen el municipio o gobiernan la nación. Creen que con este traslado de los bienes de los particulares a la comunidad, distribuyendo por igual las riquezas y el bienestar entre todos los ciudadanos, se podría curar el mal presente. Pero esta medida es tan inadecuada para resolver la contienda, que incluso llega a perjudicar a las propias clases obreras; y es, además, sumamente injusta, pues ejerce violencia contra los legítimos poseedores, altera la misión de la república y agita fundamentalmente a las naciones.»

Seguidamente desarrolla la crítica del socialismo:

a) Desde el punto de vista obrero, que analiza en el n. 3 para concluir que «los SOCIALISTAS empeoran la situación de los obreros todos, en cuanto tratan de transferir los bienes de los particulares a la comunidad, puesto que, privándolos de la libertad de colocar sus beneficios, con ello mismo los despojan de la esperanza y de la facultad de aumentar los bienes familiares y de procurarse utilidades».

b) Desde el punto de vista humano en general, basándose en la distinción de los hombres y los animales [n. 4] por razón de la facultad del hombre no sólo en cuanto «al uso de los bienes, cosa común en todos los animales, sino también el poseerlos con derecho estable y permanente, y tanto los bienes que se consumen con el uso cuanto los que, pese al uso que se hace de ellos, perduran». Lo cual se justifica también por la naturaleza intelectual del hombre [n. 5]; por ser el trabajo título de propiedad [7]; por la naturaleza, por la práctica de siglos y por las leyes divinas: «No desearás la mujer

de tu prójimo; ni la casa, ni el campo ni la esclava, ni el buey, ni el asno, ni nada de lo que es suyo (Dt. 5, 21) [8].»

En el n.º 6 recoge una objeción muy repetida:

«... se dice que Dios dio la tierra en común al género humano no porque quisiera que su posesión fuera indivisa para todos, sino porque no asignó a nadie la parte que habría de poseer, dejando la delimitación de las posesiones privadas a la industria de los individuos y a las instituciones de los pueblos.—Por lo demás, a pesar de que se halle repartida entre los particulares, no deja por ello de servir a la común utilidad de todos, ya que no hay mortal alguno que no se alimente con lo que los campos producen. Los que carecen de propiedad lo suplen con el trabajo; de modo que cabe afirmar con verdad que el medio universal de procurarse la comida y el vestido está en el trabajo, el cual, rendido en el fundo propio o en un oficio mecánico, recibe, finalmente, como merced no otra cosa que los múltiples frutos de la tierra o algo que se cambia por ellos».

c) Desde el punto de vista de la familia, que examina en los nn. 9 y 10, para concluir «que cuando los SOCIALISTAS, pretiriendo en absoluto la providencia de los padres, hacen intervenir a los poderes públicos, obran CONTRA LA JUSTICIA NATURAL y destruyen la organización familiar».

d) Desde el punto de vista de la colectividad resultaría [n. 11] que «quitando el estímulo al ingenio y a la habilidad de los individuos, necesariamente vendrían a secarse las mismas fuentes de las riquezas, y esa igualdad con que sueñan no sería ciertamente otra cosa que una general situación, por igual miserable y abyecta, de todos los hombres ...».

«De todo lo cual —concluye— se sigue claramente que debe rechazarse de plano esa fantasía del SOCIALISMO de deducir a común la propiedad privada, pues que daña a esos mismos a quienes pretende socorrer, repugna a los derechos naturales de los individuos y perturba las funciones del Estado y la tranquilidad social ...»

Después, en su discurso a los obreros de Francia «C'est pour notre coeur» el 8 de mayo de 1898, les repetía que si la democracia «se abandona a la revolución y al socialismo; si, engañada por locas ilusio-

nes, se entrega a reivindicaciones destructoras de las leyes fundamentales sobre las que reposa todo el orden civil, el efecto inmediato será para la clase obrera misma la servidumbre, la miseria, la ruina».

Y en *Graves de communi*, el 18 de enero de 1901, aludía a «la amenaza temible de pavorosas conmociones sociales, provocadas principalmente por el incremento que está adquiriendo el socialismo ...».

Sin duda San Pío X en carta sobre *Le Sillon*, «*Noire charge apostolique*» de 25 agosto 1910, no se refiere directamente al socialismo, pues los sillonistas subrayaban que su democracia igualitaria era distinta del socialismo y estaba constituida por un sistema de cooperativas multiplicadas que salvaguardaría la democracia económica en una sociedad sin clases. Pero, aparte de su condena del mito de la sociedad sin clase, en ella hay un párrafo [en el n. 44] en el cual, instando a los sacerdotes para que «no se dejen seducir en el dedalo de opiniones contemporáneas ...», dice algo que encaja perfectamente en nuestro tema: «Que estén convencidos de que la cuestión social y la ciencia social no son de ayer; que en todos los tiempos la Iglesia y el Estado, felizmente concertados, han creado con ese fin organizaciones fecundas; que la Iglesia, que nunca ha traicionado la dicha del pueblo con alianzas comprometedoras, no tiene que separarse de lo pasado, y que le basta volver a tomar con el concurso de los verdaderos obreros de la restauración social, los organismos rotos por la revolución y adaptarlos, con el mismo espíritu cristiano que los ha inspirado, al nuevo medio creado por la evolución material de la sociedad contemporánea, porque los verdaderos amigos del pueblo no son revolucionarios ni innovadores, sino tradicionalistas».

Pío XI trató ampliamente el tema en *Quadragesimo anno*, conmemorando ese aniversario de la *Rerum novarum*, el 15 mayo 1931. Al ocuparse en la parte II de los cambios ocurridos desde León XIII, trata, en segundo lugar, de las transformaciones del socialismo, distinguiendo el bloque violento o «comunista» y el bloque moderado o «socialista», al cual, en el n. 113, describe así:

«[114] La lucha de clases, efectivamente, siempre que se abstenga de enemistades y de odio mutuo, insensiblemente se convierte en

una honesta discusión, fundada en el amor a la justicia, que, si no es aquella dichosa paz social que todos anhelamos, puede y debe ser el principio por donde se llegue a la mutua cooperación «profesional». La misma guerra contra la propiedad privada, cada vez más suavizada, se restringe hasta el punto de que, por fin, algunas veces ya no se ataca la posesión en sí de los medios de producción, sino cierto imperio social que contra todo derecho se ha tomado y arrogado la propiedad. Ese imperio realmente no es propio de los dueños, sino del poder público. Por este medio puede llegarse insensiblemente a que estos postulados del socialismo moderado no se distingan ya de los anhelos y postulados de aquellos que, fundados en los principios cristianos, tratan de reformar la humana sociedad. Con razón, en efecto, se pretende que se reserven a la potestad pública ciertos géneros de bienes que comportan consigo una tal preponderancia, que no pueden dejarse en manos de particulares sin peligro para el Estado.»

«[115] Unos justos postulados y apetencias de esta índole ya nada tienen contrario a la verdad cristiana ni mucho menos son propios del socialismo. Por lo cual, quienes persiguen sólo esto no tienen por qué afiliarse a este sistema.»

«[116] No vaya, sin embargo, a creer cualquiera que las sectas o facciones socialistas que no son comunistas se contenten de hecho o de palabra solamente con esto. Por lo general, no renuncian ni a la lucha de clases ni a la abolición de la propiedad, sino que sólo las suavizan un tanto. Ahora bien, si los falsos principios pueden de este modo mitigarse y de alguna manera desdibujarse, surge o más bien se plantea indebidamente por algunos la cuestión de si no cabría también en algún aspecto mitigar y amoldar los principios de la verdad cristiana, de modo que se acercaran algo al socialismo y encontraran con él como un camino intermedio. Hay quienes se ilusionan con la estéril esperanza de que por este medio los socialistas vendrían a nosotros. ¡Vana esperanza! Los que quieran ser apóstoles entre los socialistas es necesario que profesen abierta y sinceramente la verdad cristiana plena e íntegra, no estén en connivencia bajo ningún aspecto con los errores. Si de verdad quieren ser pregoneros del Evangelio, esfuércense ante todo en mostrar a los socia-

listas que sus postulados, en la medida en que sean justos, pueden ser defendidos con mucho más vigor en virtud de los principios de la fe y promovidos mucho más eficazmente en virtud de la caridad cristiana.»

«[117] Pero ¿qué decir si, en lo tocante a la lucha de clases y a la propiedad privada, el socialismo se suaviza y se enmienda hasta el punto de que, en cuanto a eso, ya nada haya de reprehensible en él? ¿Acaso abdicó ya por eso de su naturaleza, contraria a la religión cristiana? Es ésta una cuestión que tiene perplejos los ánimos de muchos. Y son muchos los católicos que, sabiendo perfectamente que los principios cristianos jamás pueden abandonarse ni suprimirse, parecen volver los ojos a esta Santa Sede y pedir con insistencia que resolvamos si un tal socialismo se ha limpiado de falsas doctrinas lo suficientemente de modo que pueda ser admitido y en cierta manera bautizado sin quebranto de ningún principio cristiano. Para satisfacer con nuestra paternal solicitud a estos deseos, declaramos lo siguiente: considérese como doctrina, como hecho histórico o como «acción» social, el socialismo, si sigue siendo verdadero socialismo, aun después de haber cedido a la verdad y a la justicia en los puntos indicados, es incompatible con los dogmas de la Iglesia católica, puesto que concibe la sociedad de una manera sumamente opuesta a la verdad cristiana.»

A continuación, la *Quadragesimo anno* plantea el tema socialismo y catolicismo, que contrapone en los §§ 118 y 119.

«[118] El hombre, en efecto, dotado de naturaleza social según la doctrina cristiana, es colocado en la tierra para que, viviendo en sociedad y bajo una autoridad ordenada por Dios, cultive y desarrolle plenamente todas sus facultades para alabanza y gloria del Creador y, desempeñando fielmente los deberes de su profesión o de cualquier vocación que sea la suya, logre para sí juntamente la felicidad temporal y la eterna. El socialismo, en cambio, ignorante y despreocupado en absoluto de este sublime fin tanto del hombre como de la sociedad, pretende que la sociedad humana ha sido instituida exclusivamente para el bien terreno.»

«[119] Del hecho de que la ordenada división del trabajo es mucho más eficaz en orden a la producción de los bienes que el es-

fuero aislado de los particulares deducen, en efecto, los socialistas que la actividad económica, en la cual consideran nada más que los objetos materiales, tiene que proceder socialmente por necesidad. En lo que atañe a la producción de los bienes, estiman ellos que los hombres están obligados a entregarse y someterse por entero a esta necesidad. Más aún, tan grande es la importancia que para ellos tiene poseer la abundancia mayor posible de bienes para servir a las satisfacciones de esta vida, que, ante las exigencias de la más eficaz producción de bienes, han de preterirse y aun inmolar los más elevados bienes del hombre, sin excluir ni siquiera la libertad. Sostienen que este perjuicio de la dignidad humana, necesario en el proceso de producción «socializado», se compensará fácilmente por la abundancia de bienes socialmente producidos, los cuales se derramarán profusamente entre los individuos, para que cada cual pueda hacer uso libremente y a su beneplácito de ellos para atender a las necesidades y al bienestar de la vida. Pero la sociedad que se imagina el socialismo ni puede existir ni puede concebirse sin el empleo de una enorme violencia, de un lado, y por el otro supone una no menos falsa libertad, al no existir en ella una verdadera autoridad social, ya que ésta no puede fundarse en bienes temporales y materiales, sino que proviene exclusivamente de Dios, Creador y fin último de todas las cosas.»

Para concluir en el § 120:

«[120] Aun cuando el socialismo, como todos los errores, tiene en sí algo de verdadero (cosa que jamás han negado los Sumos Pontífices), se funda sobre una doctrina de la sociedad humana propia suya, opuesta al verdadero cristianismo. Socialismo religioso, socialismo cristiano, implican términos contradictorios: nadie puede ser a la vez buen católico y verdadero socialista.»

Recordemos que fue Pío XI quien, el 14 y el 19 de marzo de 1937, condenó, respectivamente, con sólo cinco días de diferencia, al nacional-socialismo del III Reich, en la *Mit Brennender Sorge* y al comunismo bolchevique, en la *Divini Redemptoris*.

Pío XII reafirmó, continuó y reiteró la doctrina social católica que sus predecesores habían ido trazando. De sus numerosísimos

textos, repletos de sabiduría, recogeremos tan sólo algunos especialmente relacionados con el pensamiento socialista, pero que también pueden aplicarse a la tecnocracia (respecto de la cual son de especial interés sus Mensajes radiofónicos de Navidad de 1952 «*Levate capita*» y de 1953 «*Il popolo*»).

En su discurso *Avec une égale sollicitude*, de 7 mayo 1949, dirigido a los delegados de la Unión Internacional de las Asociaciones Patronales Católicas, podemos leer:

[6] «... La misión del derecho público es, en efecto, servir al derecho privado, pero no absorberlo. La economía —por lo demás, como las restantes ramas de la actividad humana— no es por su naturaleza una institución del Estado; por el contrario, es el producto viviente de la libre iniciativa de los individuos y de sus agrupaciones libremente constituidas.»

[7] «Tampoco se estaría en lo cierto si se quisiera afirmar que toda empresa particular es por su naturaleza una sociedad, de suerte que las relaciones entre los participantes estén determinadas en ella por las normas de la justicia distributiva, de manera que todos indistintamente —propietarios o no de los medios de producción— tuvieran derecho a su parte en la propiedad o, por lo menos, en los beneficios de la empresa.»

[8] «Semejante concepción parte de la hipótesis de que toda empresa entra, por su naturaleza, en la esfera del derecho público. Hipótesis inexacta. Tanto si la empresa está constituida bajo la forma de fundación o de asociación de todos los obreros como copropietarios, como si es propiedad privada de un individuo que firma con todos sus obreros un contrato de trabajo, en un caso y en otro, entra en el orden jurídico privado de la vida económica»

En su mensaje radiofónico de 14 de septiembre de 1952 a los Católicos austriacos (al *Katolikentag*), declaró rotundamente:

«Es preciso impedir que la persona y la familia se dejen arrastrar al abismo en que tiende a arrojarle la socialización de todas las cosas; socialización al término de la cual la terrible imagen del Leviatán llegará a ser una horrible realidad. Con todas sus energías librará la Iglesia esta batalla, en la que están en juego valores supremos: dignidad del hombre y salvación eterna de las almas.»

El 24 diciembre 1952, en su Mensaje radiofónico de Navidad, «*Levate capita*», mostraba su preocupación por la despersonalización del hombre moderno.

[17] «... Tenemos que contestar que el carácter impersonal de un mundo así contrasta con la tendencia del todo personal de las instituciones que el Creador ha dado a la humana sociedad. En efecto el matrimonio y la familia, el Estado, la propiedad privada, ienden por su naturaleza a formar y a desarrollar al hombre como persona, a protegerlo y a capacitarlo para contribuir, con su voluntaria colaboración y personal responsabilidad, al sostenimiento y desarrollo, igualmente personal, de la vida social. La sabiduría creadora de Dios queda, pues, fuera de ese sistema de unidad impersonal, que aienta contra la persona humana, origen y fin de la vida social, imagen de Dios en lo más íntimo de su ser.»

[18] «Desdichadamente no se trata en la actualidad de hipótesis y previsiones, sino que ya existe esta triste realidad: allí donde el demonio de la organización invade y tiraniza al espíritu humano, se manifiestan rápidamente los síntomas de la falsa y anormal orientación del desarrollo social. En no pocos países, el Estado moderno va convirtiéndose en una gigantesca máquina administrativa: toda la escala de los sectores político, económico, social, intelectual, hasta el nacimiento y la muerte, quiere convertirlos en materia de su administración. Nada de maravillar, por tanto, si en este ambiente de impersonalidad, que tiende a penetrar y envolver toda la vida, el sentido del bien común se entumece en las conciencias de los individuos y el Estado pierde cada vez más el primordial carácter de una comunidad moral de los ciudadanos.»

[19] «De ese modo se revela el origen y el punto de partida de la corriente que arrastra a un estado de angustia al mundo moderno: su «despersonalización». Se le ha quitado en gran parte su fisonomía y su nombre; en muchas de las más importantes actividades de la vida ha sido reducido a puro objeto de la sociedad, puesto que ésta, a su vez, es transformada en un sistema impersonal, en una fría organización de fuerzas.»

(Preocupación reiterada en nombre de Juan XXIII en la Carta

de su Secretario de Estado a la XLVII Semana Social de Francia, Grenoble, 1960.)

Juan XXIII el 14 de mayo de 1961, en su encíclica *Mater et Magistra*, conmemoró el setenta aniversario de la *Rerum novarum*; en ella, en su n. 3, se recogió de ésta la inadmisión de que los católicos militen en las filas del socialismo moderado. Además, al responder a la duda de si había dejado de ser válido o perdido vigencia el principio de orden económico y social, constantemente enseñado y propugnado por sus predecesores, «*que establece el derecho natural de la propiedad privada de los bienes incluso de producción*», respondió que esa duda «*no tiene razón de ser*» y volvió a insistir en uno de los fundamentales argumentos por los cuales había sido rechazado repetidamente el socialismo:

[109] «... *El derecho de propiedad privada de los bienes, aun de los de producción, tiene valor permanente, precisamente porque es derecho natural fundado sobre la prioridad ontológica y de finalidad de los seres humanos particulares, respecto de la sociedad. Por otra parte, en vano se insistiría en la libre iniciativa privada en el campo económico, si a dicha iniciativa no le fuese permitido disponer libremente de los medios indispensables para su afirmación. Además, la historia y la experiencia atestiguan que, en los regímenes políticos que no reconocen el derecho de propiedad privada de los bienes, incluso de producción, son oprimidas y sofocadas las expresiones fundamentales de la libertad; por eso es legítimo deducir que éstas encuentran garantía y estímulo en aquel derecho.*»

[110] «*En esto halla su explicación el hecho de que ciertos movimientos político-sociales que se proponen conciliar y hacer convivir la justicia con la libertad, y que eran hasta ayer netamente negativos respecto al derecho de propiedad privada de los bienes instrumentales, hoy, más plenamente informados sobre la realidad social, rectifican su propia posición y asumen, respecto a aquel derecho, una actitud substancialmente positiva.*»

Y especialmente:

[51] «*Ante todo debe afirmarse que el mundo económico es*

creación de la iniciativa personal de cada uno de los ciudadanos, ya en su actividad individual, ya en el seno de las diversas asociaciones para el logro de intereses comunes.»

II. Posición de quienes hoy pretenden que pueden ser a la vez católicos y socialistas.

Ciertamente sería casi imposible exponer exhaustivamente todas las posiciones sociales de los católicos que se proclaman socialistas. Por esto nos parece más adecuado al objeto de nuestro coloquio tomar como pauta una posición con amplísima audiencia y, a la vez, no extrema, como es la que GEORGES MONTARON, director desde 1948 de la revista *Témoignage Chrétien*, expone a lo largo de su controversia con MARCEL CLÉMENT, en el libro *«Le socialisme»*, de la serie *«Verse et Controverse»*, editada en París, 1969, por *Beauchesme et ses fils*.

Digamos ante todo la definición del socialismo escogida por Montaron. Es la dada por André Philip: *«El socialismo es la acción de los trabajadores para establecer, por medio de sus organizaciones, una dirección colectiva de la vida económica y una socialización de las empresas monopolísticas, a fin de alcanzar el progreso técnico, garantizar un justo reparto de los frutos y hacer participar a los trabajadores en las responsabilidades y decisiones esenciales de la vida económica y social.»*

Marcel Clément le observó que esa definición corresponde exactamente a aquella que, en 1931, dio Pío XI del socialismo y en la cual fundó su crítica:

«1.º, es una concepción del hombre que concede una importancia unilateral a la vida material, a la vida económica; 2.º, es colectivista, es decir, considera injusta toda responsabilidad personal e infalible toda dirección anónima y colectiva de los trabajadores. En fin, según esta definición, resulta claro que la vida económica es la finalidad de la vida social.»

Montaron replicó que la finalidad del socialismo «es el bienestar de los hombres, es decir, el desarrollo de las personas humanas que

constituyen la sociedad», y que él consideraba que dicho desarrollo «es lo que permite a cada hombre cumplir su finalidad, ser plenamente él mismo». Su contradictor hizo notar que «se supone [por los socialistas] que ese bienestar llega por sí solo cuando las necesidades materiales están satisfechas ...»

Pero tratemos de ver cómo Montaron entiende concretamente el socialismo por él propugnado:

a) Socialismo y cristianismo —dice— no están situados en el mismo plano: «El socialismo es una doctrina política que, bajo ciertos aspectos tiende a llegar a ser un humanismo, aunque sea más bien una protesta del hombre contra el mundo inhumano» ... «Yo sé —dice— que los hombres no son perfectos, pero sé también que todos son llamados a la santidad y nunca olvido que no basta transformar las estructuras de la sociedad, pero que conviene igualmente cambiar los corazones» (pág. 51 y sigs.).

Observemos que:

— por una parte, la posición de Montaron es en este aspecto moderada, en cuanto contrasta con quienes encarnan el cristianismo en el socialismo;

— por otra, la total separación de planos que propugna está en desacuerdo con lo enseñado por Pío XII en el discurso *La solemnitá* de 1 junio 1941, al conmemorar el cincuentenario de la *Rerum novarum*, en el que afirmó [5] que es «competencia de la Iglesia, allí donde el orden social se aproxima y llega a tocar el campo moral, juzgar si las bases de un orden social existente están de acuerdo con el orden inmutable que Dios Criador y Redentor ha promulgado por medio del derecho natural y de la revelación; doble manifestación a que se refiere León XIII en su encíclica. Y con razón; porque los dictámenes del derecho natural y las verdades de la revelación nacen, por diversa vía, como dos arroyos de agua no contrarios, sino concordados, de la misma fuente divina; y porque la Iglesia, guardiana del orden sobrenatural cristiano, al que convergen naturaleza y gracia, tiene que formar las conciencias, aun las de aquellos que están llamados a buscar soluciones para los problemas y deberes impuestos por la vida social. De la forma dada a la sociedad, conforme o no

a las leyes divinas, depende y se insinúa también el bien o el mal en las almas, es decir, el que los hombres, llamados todos a ser vivificados por la gracia de Jesucristo, en los trances del curso de la vida terrena respiren el sano y vital aliento de la verdad y de la virtud moral o el bacilo morboso y muchas veces mortal del error y de la depravación. Ante tales consideraciones y previsiones, ¿cómo podría ser lícito a la Iglesia, Madre tan amorosa y solícita del bien de sus hijos, permanecer indiferente espectadora de sus peligros, callar o fingir que no ve condiciones sociales que, a sabiendas o no, hacen difícil o prácticamente imposible una conducta de vida cristiana, guiada por los preceptos del Sumo Legislador?»

b) Como el sistema capitalista se centra en el dinero y el provecho, deduce que «es necesario invertir el orden de los valores y destruir las estructuras del mundo capitalista para edificar un orden nuevo. Eso es el socialismo» (pág. 53).

Marcel Clément le hizo notar: «os apoyáis ante todo en la idea de que existe una estructura que ha de ser destruida, en lugar de ver que ante todo hay una civilización y unos hombres a los que es preciso perfeccionar» (pág. 58).

Observamos que Montaron, en lugar de propugnar la corrección de ese «pensar en dinero y provecho», pide la destrucción de las estructuras.

Los dialogantes concretan sus posiciones entrecruzando estas frases:

«**Montaron** — Hay una diferencia fundamental entre nosotros. Yo rechazo el capitalismo y estimo que deben destruirse sus estructuras, mientras que vos os esforzáis en moralizar el capitalismo y arreglar sus estructuras.»

«**Clément** — Yo no acepto aquellas estructuras actuales que son estructuras individualistas. Pero acepto esencialmente dos cosas: de una parte, la propiedad privada de los bienes de producción, salvando, no obstante, ciertas limitaciones; y, por otra parte, la libertad del hombre de dedicarse al trabajo que escoja y no al que le sea asignado por la comunidad» (pág. 64).

c) El socialismo propugnado por Montaron no rechaza totalmente la propiedad privada: «En la ciudad socialista —dice—, cada hombre tiene el derecho de tener bienes propios, mobiliario, libros, vestidos, un automóvil, velocípedos, etc. Tiene el derecho a poseer un alojamiento correspondiente a las necesidades de la familia. Tiene también derecho a una residencia secundaria que le permita huir de la atmósfera asfixiante de las ciudades y gozar del aire tonificante y de los paisajes sedantes o estimulantes del campo o de la montaña. En la sociedad socialista, siempre hay, felizmente, artesanos. Incluso, empresas privadas» (págs. 68 y sigs.). Estas —exige— deben ser artesanas: «Una empresa artesana es la constituida en torno a una célula familiar o de un modesto obrero y que, como máximo, puede emplear una decena de obreros.»

d) Las empresas, según la concepción que propugna, deben dividirse (págs. 70 y sigs.) en:

— empresas estatales, «sometidas al gobierno que define sus actividades», en las cuales «el gobierno elige al director»;

— empresas socializadas, en las que «hay una gestión autónoma de los trabajadores en el marco de un plan nacional elaborado democráticamente», en la cual «son los trabajadores quienes designan el jefe de la empresa»: «obreros, cuadros intermedios y empleados participan directamente en la gestión»; «definen los objetivos, la política de conjunto y los medios de esta política», y quienes «en el cuadro regional y nacional elaboran el Plan en el que se integran las actividades de esta empresa»; son «asociados, participantes, co-generantes de la empresa a todos los escalones»;

— empresas privadas, que solamente pueden serlo las artesanas antes definidas.

La principal objeción opuesta por Clément fue ésta: «Parece como si quisierais introducir en la definición de todo hombre un derecho de gestión de los bienes de producción con ayuda de los cuales trabaja. Creo que, ciertamente, el hombre debe participar de pleno derecho en todas las formas de la vida social en las que se halla comprometido. Pero una cosa es participar de la vida social y otra distinta reconocer a todo trabajador un derecho natural de co-

gestión de bienes que no le pertenecen, derecho que conduce a destruir el carácter privado de la actividad económica.»

«Vuestra concepción, elevada al extremo, coloca al jefe de empresa bajo la dependencia de aquellos a quienes él manda, es decir, de hecho, de un pequeño *soviet* oculto que impone su voluntad tanto a los asalariados como al jefe nominal ...» (pág. 79).

Además, «negais al principio el derecho de toda persona a poder ser propietario de bienes de producción en los que otros hombres trabajen. Lo que es contrario al orden natural fundamental».

e) Todas las empresas, incluidas las del sector privado, entiende Montaron que deben hallarse sometidas a las normas del Plan socialista. Ese plan:

— «debe ser aprobado después de amplios debates públicos por las instancias constitucionales» (pág. 86);

— «en definitiva es el poder político el que decide», «es imperativo no solamente para las empresas socializadas, sino incluso por las de carácter privado» (pág. 88);

— en todas las etapas de su puesta en obra, «es controlado en todos los escalones por los poderes del trabajo [que «se expresan por los consejos obreros y por las organizaciones sindicales»] y por los poderes políticos» (pág. 88).

Clément objeta: «creo que la participación de los trabajadores al concierto de la actividad económica, si se desarrolla en el terreno socialista, es decir, un marco en el cual se destruya toda responsabilidad personal basada en la propiedad privada de los bienes de producción, esa participación conducirá a un letargo económico, si no a una pauperización relativa creciente de toda la población».

Y añade: «no impediréis jamás que cuando una multitud de no propietarios se ponen a regir conjuntamente un bien colectivo, se guíen por ideas y teorías, no por una experiencia de la que carecen ... Así unos querrán invertir para el futuro; otros, repartir inmediatamente los frutos».

«Si la mayoría la produce, la decisión será ardua. Si es un grupo de presión, la experiencia nos muestra que lo más corriente será que se parezca precisamente a lo que ocurre en las actuales democracias

populares, más versadas en la dirección de la policía, la propaganda y el ejército, que en la gestión económica.» Dificilmente se entonan «las soviéticas tiránicas» (págs. 87 y sigs.).

f) La economía corresponde, según Montaron, al derecho público, regido por una democracia política, desdoblada en democracia económica y democracia social. La democracia social dimana de la socialización de la empresa; repitiendo una fórmula de Marc Sagnier: «no puede haber democracia en una nación mientras la monarquía continúa reinando en la empresa». La democracia social la sitúa en las actividades de barrios, municipios, regiones, etc. El poder político debe dominar al poder económico.

Clément objeta: «vuestro socialismo, una vez más, conduce al final a la confusión del poder político, del poder económico y del poder local, es decir, en último análisis a la tiranización de la vida familiar. Ahora bien, la libertad de las personas reposa esencialmente en el equilibrio recíproco de tres autoridades: las del Estado, de la propiedad privada y de la familia. Vuestro sistema es totalitario, porque en el plano local: el poder social; en el plano del trabajo: el poder económico, y en el plano del Estado: el poder político, son, en definitiva, una única y sola cosa. Lo que llamáis democracia «global», yo lo denominaría democracia «totalitaria» (pág. 90).

g) Dice Montaron, «... no predico la lucha de clases. No hago de ella un dogma. Pero no la niego. Constato su existencia. No la reduzco a una dimensión moral. Busco las causas profundas económicas y políticas que dan lugar a ella. Espero construir una sociedad sin clases en la que no haya ya explotación del hombre por el hombre» (pág. 98).

Sin embargo, la existencia de clases no implica por sí sola la explotación del hombre por el hombre, y la sociedad sin clases es una utopía reiteradamente rechazada por las enseñanzas pontificias desde León XIII a Juan XXIII, como podemos repasar en el estudio de Eugenio Vegas «El mito del igualitarismo», en VERBO 75-76 y en las Ilustraciones con recortes de periódicos de VERBO 90.

b) «La prensa es esencialmente un servicio público», dice Montaron, para satisfacer «el derecho de cada ciudadano a conocer los hechos». Por eso afirma que el Estado debe asegurar su cumplimiento: «creando las condiciones políticas y económicas adecuadas para asegurar el desarrollo de la libertad de la prensa»: «que no sería sino una palabra sin contenido si el Estado no le otorgara un régimen fiscal particular, si no fiscalizase la fabricación del papel, la marcha de las imprentas, si no favoreciese la transmisión de las noticias, el transporte de los diarios», si no evitase que fuera «un instrumento de provecho» particular, como ocurre hoy con sus propietarios (páginas 106 y sigs.).

Pero así, ¿no dominará el Estado todos los resortes de los medios de comunicación de masas? Será él quien ahogue toda libertad que no le acomode.

Marcel Clément recuerda lo que es la información en los países socialistas (pág. 104).

Oteando el conjunto de la exposición de Montaron, Clément le muestra el monolitismo de su explicación, que carga todos los males a la ley del provecho. Ciertamente que de la opresión tiene su parte de culpa el *dinero*, pero también tiene la suya la *voluntad de poder*, la *sed de mando*, los *odios rivales*, las *envidias*: «El socialismo al suprimir la propiedad privada, suprime una de las ocasiones de opresión del hombre por el hombre. Pero, por ese mismo hecho, suprime una de las instituciones que permite equilibrar las otras opresiones. El Estado demasiado fuerte es opresor. El capital demasiado poderoso es opresor. Los sindicatos demasiado poderosos son opresores, etc. Pero, finalmente en un régimen de libertad, existe un determinado equilibrio entre esas fuerzas. En vuestro régimen socialista no hay ningún equilibrio que pueda contener la voluntad de poder de quienes lo dirijan. El Estado lo domina todo, y suprimiendo la potencia de una fortuna repartida en múltiples manos queda él sólo en pie.»

Conviene que recordemos aquí las observaciones que hemos visto formuladas al régimen yugoeslavo y al que se pretendió instaurar en

la «primavera de Praga» (1), que tienen muchísimos puntos de contacto con el esbozado por Montaron como socialismo cristiano.

III. El paso hacia el socialismo ¿ha sido abierto a los cristianos con la distinción entre la “ideología” y los “movimientos históricos concretos”?

Notemos ante todo que, como Montaron, los progresistas católicos, cuando oyen hablar de la doctrina social de la Iglesia, contestan «*Cela n'exis.e pas*» (pág. 15).

Por eso mismo el citado Montaron exclamó que desde 1931 habían transcurrido casi cuarenta años y ocurrido muchos acontecimientos.

«Es verdad —dijo— que el socialismo, en el curso del siglo XIX, si no en sus inicios, había sido no sólo violentamente anticlerical ... sino también profundamente anticristiano (...). Es verdad que el socialismo en esta época tuvo la pretensión de ser no sólo una doctrina política, sino también una explicación metafísica del hombre y de la sociedad. Ciertos ideólogos incluso han querido hacer de él una religión aportando una respuesta total a todas las necesidades de los hombres, negando el pecado, negándose a reconocer a Dios, agitando el mito de la edad de oro.

»Es verdad también —proseguía— que en esta época la Iglesia, al menos en nuestro mundo occidental, estaba muy vinculada a determinado sistema económico-político. Unos obispos predicaron la resignación a los pobres; otros sostenían los sistemas políticos burgueses, reaccionarios capitalistas; otros incluso guerreaban contra el sufragio universal (...).

»Era entonces normal que el socialismo y la Iglesia se hallasen en guerra.

»Pero el socialismo ha evolucionado considerablemente. Y el rostro humano de la Iglesia se ha transformado profundamente. El socialismo ya no pretende ser una religión y la Iglesia ha vuelto a ser plenamente el pueblo de Dios.

(1) Cfr. «Capitalismo, Socialismo, Tecnocracia», II, en VERBO 101-102, págs. 88 y sigs.

»Hoy hay cristianos que son socialistas (...).

»Y cuando los obispos del mundo entero se reúnen en Roma (...) no condenan ya al socialismo» (págs. 46 y sigs.).

Es fácil observar que, para Montaron, la Iglesia condenaba al socialismo porque éste era su enemigo y porque ella estaba «muy vinculada a determinado sistema económico político».

Sin embargo, es lo cierto que la Iglesia exponía razones doctrinales que justificaban su oposición y condenaban todo socialismo que verdaderamente lo fuese, no sólo a las formas particulares de su época.

Marcel Clément (pág. 48) hizo notar que la esencia del socialismo, condenado por Pío XI en la *Quadragesimo anno*, se halla expuesta ésta en la frase (al principio del n. 119) en que explica:

«Del hecho de que la ordenada división del trabajo es mucho más eficaz en orden a la producción de los bienes que el esfuerzo aislado, deducen, en efecto, los socialistas que la actividad económica, en la cual consideran nada más que los objetivos materiales, tienen que preceder socialmente por necesidad.» Criterio que también fue objeto de reprobación por Pío XI y reiterado por Juan XXIII en *Mater et Magistra* al expresar de forma positiva (en el n. 51): «Ante todo, debe afirmarse que el mundo económico es creación de la iniciativa personal de cada uno de los ciudadanos, ya en su actividad individual, ya en el seno de las diversas asociaciones para el logro de intereses comunes.»

«Que obispos sudamericanos se hayan apartado de la línea constante del magisterio ordinario —comenta el mismo Clément— nada esencial puede cambiar, y lo esencial es que allí donde la doctrina de la Iglesia quiere que cada persona coopere, por su libre iniciativa, a la vida comunitaria, el socialismo, en cambio, quiere que la sociedad y sus instituciones sometan las personas a la organización productiva.»

Pero, aparte de la argumentación pro socialista que rechaza como un estorbo la permanencia de una doctrina social católica, la apertura de amplios sectores católicos al socialismo se había querido apoyar en ciertos textos de Juan XXIII. Uno de la *Mater et Magistra* —pese a la clara defensa que en ella se hace del carácter de derecho natural

del derecho de propiedad privada incluso de los bienes de producción —basada en que su traducción a las lenguas modernas utiliza la palabra «socialización» encareciéndola vivamente—. Otro, de la *Pacem in terris*, en el que distingue las ideologías rechazadas y los movimientos históricos concretos nacidos de ellas.

a) Del empleo, en las traducciones de la *Mater et Magistra*, de la palabra «socialización», en sentido distinto que el indicado en el Diccionario de la Real Academia Española, puesto que corresponde a las expresiones del texto latino «*socialis vitae incrementa*» y «*socialem rationem progressus*», se ocupó Rafael Gamba en su ponencia *Socialismo y socialización*, en la III Reunión de amigos de la Ciudad Católica, recogida en VERBO 15-16, y hemos aludido a ella en nuestro comentario a la *Octogesima adveniens*, en VERBO 97-98 (págs. 725 y sigs.). Lo cierto es que los textos en que son utilizadas esas expresiones, resulta que *socialización*, en la traducción de los mismos, significa la interacción social, precisa para que exista verdadero pueblo y no una masa, según la terminología de Pío XII en su mensaje *Benignitas et humanitas*, para que se forme la rica gama de asociaciones y entidades intermedias, presididas por el principio de subsidiariedad, como propugnó el mismo Juan XXIII. Así lo aclara la carta del Cardenal Secretario de Estado dirigida en nombre de Paulo VI a la Semana Social Francesa de Caen, cuando habla de la «socialización que se manifiesta por medio de la multiplicación y cruce de asociaciones y grupos de intereses», que luego denomina «grupos intermedios sociales o económicos», «a los que el Estado NO «comprimirá (...) para imponer una planificación tecnocrática de la economía».

b) De la distinción que hizo la *Pacem in terris*, en su n. 159, entre las falsas teorías filosóficas y las iniciativas de orden económico, social, cultural o político, es decir, lo que se ha llamado situaciones históricas concretas, aunque éstas «*bayan sido originadas e inspiradas en tales teorías filosóficas*», se había ocupado VERBO 18-19, en un artículo signado por M. P., y ha vuelto a hacerlo VERBO 87-88, en el de Louis Salleron, «La doctrina social de la Iglesia» (págs. 644 y sigs.), y en nuestro comentario a la *Octogesima adveniens*, VIII (págs. 716 y sigs.).

Después de esta carta de Paulo VI al Cardenal Roy, ha vuelto a atreecer la marea de opinión, más o menos «preparada», afirmativa de una *aperiura al socialismo* por parte de la Iglesia. Se apoya esa opinión principalmente en: 1.º, el carácter condicional con que la carta rechaza la ideología socialista y su referencia al atractivo de las corrientes socialistas (n. 31); 2.º, la insistencia en la distinción entre «ideologías» y «movimientos históricos concretos nacidos de las ideologías», y 3.º, su silencio respecto al derecho de propiedad.

El n. 31 de la carta, al señalar que «los cristianos se sienten atraídos por las corrientes socialistas y sus diversas evoluciones», advierte que: «Se impone un atento discernimiento. Con demasiada frecuencia los cristianos, atraídos por el socialismo, se sienten tentados a idealizarlo, en términos por otra parte muy generosos: voluntad de justicia, de solidaridad y de igualdad. Ellos rehusan admitir las presiones de los movimientos históricos socialistas, que siguen condicionados por su ideología de origen. Entre los diversos niveles de expresión de socialismo —una aspiración generosa y una búsqueda de una sociedad más justa, movimientos históricos que tienen una organización y un fin político, una ideología que pretende dar una visión total y autónoma del hombre—, hay que establecer distinciones que guiarán las opciones concretas. Sin embargo, estas distinciones no deben tender a considerar tales niveles como completamente separados e independientes. La vinculación concreta que, según las circunstancias, existe entre ellos, debe ser claramente señalada, y esta perspicacia permitirá a los cristianos considerar el grado de compromiso posible en estos caminos, quedando a salvo los valores, en particular, de libertad, de responsabilidad y de apertura a lo espiritual, que garantizan el desarrollo integral del hombre.»

Es decir, que se sigue rechazando el socialismo si no quedan «a salvo los valores, en particular de libertad, de responsabilidad y de apertura a lo espiritual, que garantizan el desarrollo integral del hombre».

En L'OSSERVATORE ROMANO, el portavoz del Papa, Mr. Ferrari Toniolo, ha comentado: «En tiempos de León XIII no existía sino una sola forma de socialismo. Hoy la actitud de la Iglesia es ciertamente más comprensiva y más atenta a la evolución histórica en rela-

ción a la realidad socialista que se halla en trance de variar. *La condena permanece firme. Pero en el terreno de la aplicación se hacen efectivas distinciones respecto de una ideología o de los puntos no aceptables de la conciencia cristiana»* (subrayamos nosotros). Y el mismo Paulo VI, en alocución a la Conferencia episcopal italiana, se lamentó dolorido: «... *hemos observado con dolor el reciente drama de las A. C. L. I.; y, aun respetando su plena libertad, hemos deplorado que la dirección de la A. C. L. I. baya querido cambiar el compromiso estatutario del movimiento y cualificarlo políticamente, escogiendo precisamente una línea socialista con sus discutibles y peligrosas implicaciones doctrinales y sociales».*

Al releer las condiciones que pone la carta para que el socialismo sea aceptable; es decir, que queden «*a salvo los valores, en particular de libertad, de responsabilidad y de apertura a lo espiritual que garantizan el desarrollo integral del hombre»*, pensamos que si reúne estos requisitos no será verdaderamente socialismo, porque para ello es preciso:

1.º) Que reconozca el derecho de propiedad privada incluso de los bienes de producción, conforme los textos de *Mater et Magistra* [109 y 110], que antes hemos transcrito, y el n.º 71, § 2 de la Constitución pastoral *Gaudium et spes* del Vaticano II: «*La propiedad privada, como las demás formas de dominio privado sobre los bienes externos, aseguran a cada cual una zona necesaria para la autonomía personal y familiar y deben ser consideradas como prolongación de la personalidad humana. Por último, al estimular el ejercicio de la tarea y de la responsabilidad constituyen una de las condiciones de la libertad civil.»*

2.º) Que la libre iniciativa y la responsabilidad personal no queden coartadas por una regulación estatal o sindical de la economía que las asfixie, contradiciendo la afirmación de *Mater et Magistra* [51] de que «*el mundo económico es creación de la iniciativa personal de cada uno de los ciudadanos, ya en su actividad individual, ya en el seno de las diversas asociaciones para el logro de intereses comunes»*; y cayendo en aquella situación contra lo cual Pío XII afirmó que la Iglesia: «*Con todas sus energías librarán esta batalla en que están en juego los valores supremos de la dig-*

nidad del hombre y la salvación eterna de las almas», es decir, para «impedir que la persona y la familia se dejen arrastrar al abismo al que tiende a arrojarlas la socialización de todas las cosas, al término de la cual la terrible imagen de Leviatán llegará a ser una horrible realidad». (Notemos que este texto no sólo expresa el horror del término final vislumbrado, sino que también advierte del riesgo del proceso dinámico que conduciría a que, poco a poco, se llegue a caer en él, a consecuencia de una marcha difícil de detener e, incluso, frenar.)

Se trata de dos requisitos totalmente interdependientes.

Es cierto que no han faltado clérigos y religiosos utopistas que han afirmado que hoy la libertad puede ser salvaguardada sin necesidad de que se mantenga el derecho de propiedad privada de los bienes de producción, y que, por ello, este derecho es silenciado en la *Octogésima adveniens*. Pero, ¿es que una doctrina constantemente reiterada puede entenderse derogada porque una carta pontificia no hable de ella? ¿Es que hoy ya puede quedar salvaguardada la libertad y la responsabilidad —como exige la carta al final del n. 31— sin que exista separación del poder político y del económico, es decir, sin la *libertad civil*? Las experiencias yugoeslava y de la primavera de Praga no inclinan a creerlo, como hemos visto.

Precisamente Salleron, en *CARREFOUR* del 7 de julio, observó que: «el problema de la propiedad, política y socialmente, es un problema mayor, hoy como ayer y hoy más que ayer. Si el comunismo es una ideología inaceptable para los cristianos, por todas las razones religiosas y filosóficas indicadas por Paulo VI, no se debe olvidar que el propio Marx decía que puede resumirse en «la abolición del derecho de propiedad privada». Un íntimo ligamen existe entre esta abolición y la reabsorción de la libertad individual en la colectividad y finalmente con el materialismo ateo».

El jesuita padre Yves Calvez, poco sospechoso de integrismo, al estudiar las enseñanzas sociales de Juan XXIII comentaba, hace ocho años, que precisamente hoy, «nuevas razones, o más bien razones nuevamente aparecidas en un contexto sociológico transformado, militan hoy a favor de la propiedad privada» ... «Hoy la sociedad y el Estado, en virtud del progreso técnico y de la complejidad creciente de la vida social, tienen cada vez más influjo y poder sobre el indi-

viduo. Si este poder es abundantemente benéfico, puede convertirse en tiránico y agresivo: cuando esto se produce, la tiranía es tanto o más grave cuanto mayores son los beneficios que puede reportar una sociedad más moderna. Es, pues, dañino que el hombre dependa íntegramente de la sociedad; es conveniente que conserve recursos independientes de lo que recibe de la sociedad. La propiedad privada es así necesaria para garantizar a las personas su prioridad respecto de la sociedad que no tiene otro fin que su desarrollo ...»

En VERBO 89 (págs. 908 y sigs.) pueden consultarse, entre los recortes de periódicos allí recogidos, unos extractos del trabajo de Marcer Clément, «*Socialisme a visage humain*», publicado en L'HOMME NOUVEAU del 19 julio 1970. Al contestar una de las objeciones que suelen oponerse a quienes rechazan que sea posible un socialismo cristiano, escribe:

«... así como me parece que la crisis de 1929 señaló el ocaso del liberalismo económico en todo el mundo, asimismo la ruptura de «la primavera de Praga», de 1968, me parece haber señalado el ocaso del «socialismo con rostro humano», ya que los otros socialismos de Moscú y Pekín son bien conocidos, desde hace mucho tiempo, como campos de concentración de los que es difícil evadirse.

«No hay ya esperanza para las diversas especies de socialismo con rostro humano porque, en lo profundo de su esencia, ese régimen moderado no es sino una reacción en el interior del comunismo «conservador» hacia un poco de libertad y de respeto a la dignidad de la persona. Y esta dinámica, que es uno de los «signos» de desequilibrio del socialismo, conduce por la fuerza de la inclinación natural a un régimen en el cual la economía se fundará en la iniciativa personal de los particulares» ... «El rostro será totalmente humano cuando el régimen será social —ciertamente— pero ¡sin ser socialista!»